

## **REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

Un alumno que se gradúa debe haber obtenido un mínimo de 130 créditos en cursos diseñados para cumplir con todos los Estándares de Contenido del Curriculum Central de Nueva Jersey incluyendo, sin limitar, los siguientes créditos:

20 créditos en educación en artes del lenguaje (deben ser 4 años de LAL o ESL) alineados con los estándares de los grados nueve al doce, efectivo con la clase de grado nueve del año 2009-2010;

15 créditos (3 años) en matemáticas, incluyendo Álgebra I o el contenido equivalente ("contenido equivalente" se define en N.J.A.C. 6A:8-1.3) efectivo con la clase de grado nueve del año 2008-2009, incluyendo Geometría o el contenido equivalente efectivo con la clase de grado nueve del año 2010-2011 e incluyendo un tercer año de matemáticas que se basa en los conceptos y habilidades de álgebra y geometría y que prepara a los alumnos para la universidad y las carreras del siglo XXI efectivo con la clase de grado nueve del año 2012-2013;

15 créditos en estudios sociales (3 años), incluyendo el cumplimiento de N.J.S.A. 18A:35-1 y 18A:35-2: cinco créditos en historia del mundo y la integración de la educación cívica, economía, geografía y contenido global en todas las ofertas de cursos;

15 créditos en ciencia (3 años), incluyendo por lo menos cinco créditos en laboratorio de Biología/Ciencias de la Vida o el contenido equivalente efectivo con la clase nueve de grado del año 2008-2009, incluyendo un curso de ciencia de laboratorio/investigación adicional que incluirá Química, Ciencias Ambientales o Física efectivo con el grado nueve del año 2010-2011 e incluyendo un curso adicional de ciencia de laboratorio/investigación adicional efectivo con el grado nueve del año 2012-2013;

5 créditos en Salud, Seguridad y Educación Física durante cada año de matriculación, distribuidos durante ciento cincuenta minutos por semana, según lo requerido por N.J.S.A. 18A:35-5, 7 and 8;

5 créditos en Artes Visuales y de Interpretación;

5 créditos en Lenguajes Mundiales o demostración del estudiante de dominio como se establece en N.J.A.C. 6A:8-5.1(a) 2ii (2);

2.5 créditos en Finanzas, Economía, Negocios, Educación Empresarial, efectivo con la clase de grado nueve del año 2010-2011;

Educación tecnológica, consistente en los estándares de contenido del curriculum central integrado en el curriculum;

5 créditos en Vida y Carreras del Siglo XXI o Educación Técnica de Carreras; y

Optativas, según lo determinado por el programa de la escuela secundaria suficientes para totalizar un mínimo de 130 créditos.

Crédito significa el premio por el equivalente de un período de clase de instrucción durante un mínimo de 40 minutos, una vez por semana durante el año escolar o como se apruebe en N.J.A.C.

Pasar con éxito en examen HSPA o completar de forma satisfactoria el proceso AHSA.

## **REQUISITOS DE CRÉDITOS PARA LA PROMOCIÓN**

Se requiere que los estudiantes completen con éxito un número mínimo de créditos para ser promovidos al siguiente nivel de grado (con la aprobación de la Junta de Educación).

30 créditos para ser ubicado en el grado 10.

60 créditos para ser ubicado en el grado 11.

90 créditos para ser ubicado en el grado 12.

130 créditos son requeridos para graduarse.